

Entrevista a Ernesto Murro, 16.11.10 Hola Vecinos – Canal 10

El BPS anunció que entregará una canasta a fin de año a unos 150 mil jubilados y pensionistas que perciben hasta 6.183 pesos e integran hogares de menores ingresos. Además a partir del 1º de diciembre se dará el ingreso al Fonasa de cónyuges y concubinos de trabajadores o trabajadoras con 3 o más hijos menores a cargo o con discapacidad, se estima que abarcará a más de 20 mil personas, podrán elegir mutualista, Asse o un seguro integral para ingresar al sistema.

Omar Gutiérrez.- Todas las preguntas que hoy Ernesto Murro no tenga tiempo de responder se les va a contestar a ustedes, quédense tranquilos los que llamaron y no alcanza el tiempo. Contanos, antes de salir al aire hicieron un acuerdo con Cutcsa, creo que poca gente lo sabe

Ernesto Murro, presidente BPS.- Esto funciona hace más de un año, Cutcsa pone dos ómnibus acá en Montevideo. El BPS administra una cantidad en todo el país de complejos habitacionales para jubilados y pensionistas, además apoyamos a hogares de ancianos no lucrativos, administrados por voluntarios, estamos haciendo un programa que es sacar a pasear por Montevideo a la gente que vive en esos complejos de viviendas para jubilados del BPS o en los hogares de ancianos.

OG.- ¿Decías que hay abuelos que hace cuánto que no salen?

EM.- Hemos encontrado gente que hace 20 años que, viviendo en Montevideo no salía a pasear por Montevideo.

OG.- Los jubilados en el Uruguay hace años que vienen aportando para su vivienda, hay cientos de millones de dólares, donde está esa plata, que pasa, dónde están las viviendas para los jubilados. Vos lo sabes, te acordás que un día te preguntamos, hace tiempo ya. El jubilado no tiene el mismo tiempo que un adolescente, que una persona joven. Tiene mucho menos para esperar, y?

EM.- Haya algunos cambios importantes. El BPS desde hace un año por la ley 18.340 volvió a administrar las viviendas de los jubilados y pensionistas. La administración de las viviendas de los jubilados y pensionistas antes estaba en manos del Ministerio de Vivienda

OG.- ¿Y la plata estaba en el BROU, donde está esa plata, perdón la insistencia?

EM.- Ya voy a eso. Hace un año el BPS se hace cargo de la administración por una ley que impulsamos.

Nosotros queríamos y quería la Onajpu que la administración de las viviendas volviera al BPS. Hoy estamos administrando unos 200 complejos de viviendas, con casi 6 mil viviendas en todo el país. Somos la mayor inmobiliaria del país.

A partir de que la administración vuelve al BPS creamos una comisión integrada por el Ministerio de Vivienda, los jubilados a través de la Onajpu y el BPS para revisar todo. Incluido los fondos y para realizar los planes de vivienda.

Tenemos en este momento en construcción 700, además de las 6 mil que ya fueron entregadas en todos esos años. Está previsto en el plan quinquenal de gobierno anunciado por la ministra de Vivienda construir mil más.

Pero además hemos abierto otras tres posibilidades a partir de que nosotros tenemos la administración. El subsidio por alquileres del Fondo ese donde están los millones, se paga el alquiler en aquellos casos de que los jubilados vivan en un pueblo donde no se están construyendo viviendas. El alquiler es gratis para el jubilado, paga por el Fondo de vivienda y es muy efectiva porque el jubilado se queda viviendo en el barrio, cerca de la familia, es una nueva posibilidad. Ya hay más de 500 que en el correr de este corto tiempo, han solucionado su problema de vivienda.

OG.- Pará, pará, yo entiendo que tenemos que mirar para adelante, estamos, me parece bárbaro que se empiece a construir, pero toda esa gente que aportó cientos de millones de dólares, o no fueron?

EM.- Muchos se han invertido porque tenemos 6 mil viviendas.

OG.- ¿Que pasó, que hicieron con la plata, la gastaron en otra cosa?

EM.- No. Esto fue debidamente informado ya hacia el final del gobierno del Dr. Tabaré Vázquez, se le informó por primera vez oficialmente a la Onajpu cual era el Fondo de vivienda que existía al final del gobierno.

OG.- Vos nos estás asegurando que se empezó a construir ahora y por lo tanto la historia es diferente según vos.

EM.- Si, sin duda.

Hay dos mecanismos más que estamos usando está la posibilidad de vivir en hogares de ancianos, ya tenemos más de un centenar y eso también lo paga el Fondo de vivienda, es como si se construyera una vivienda para esa persona, se paga mensualmente porque atiendan a ese jubilado o pensionistas en un hogar de ancianos y además ahora, y esto ya empezó a funcionar para los jubilados y pensionistas rurales la posibilidad de acceso a una vivienda de Mevir.

Se abrieron cuatro posibilidades en un año que no existían y que están funcionando. Por tanto estamos en camino, pero además con una participación activa porque en cada departamento del país hay un representante de los jubilados que en su departamento está controlando que es lo que estamos haciendo o no estamos haciendo.

Me queda de los titulares ¿qué es la canasta?

OG.- Es una especie de aguinaldo.

EM.- Se podría decir tal vez eso. Es un monto de 500 pesos, tiene un aumento del 43% respecto a lo que se dio el año pasado que se dieron 350.

Alcanza a 150 mil personas, es una cantidad importante de personas, es casi un tercio de las personas jubilados y pensionistas.

OG.- Pero con 500 pesos ¿qué puede?

EM.- Para mucha gente es importante 500 pesos, para mucha gente.

OG.- No, no, te digo que le podés comprar.

EM.- Se puede comprar en cualquier comercio de barrio, en los comercios que van a estar adheridos, porque estamos privilegiando además al pequeño comercio, al comercio del pueblo, la carnicería, la panadería, el almacén, el kiosco, la fábrica de pastas.

Para ellos significa un ingreso extra que pueden gastar libremente en esos comercios y que no va a tener que hacer ningún trámite, cuando cobre en los primeros días de diciembre la pasividad de noviembre, quienes son beneficiarios van a recibir dos recibos, el recibo de la pasividad y otro por los 500 pesos. Con eso van a ir a los comercios que están adheridos, el comercio va a tener un afiche en la puerta.

Esos comercios tienen plazo para adherirse a esto hasta el 10 de diciembre. Los comerciantes deben ir al centro comercial de su pueblo o a la Cámara de Alimentación o a Cambadu a adherirse para este programa, participan habitualmente 4, 5 mil comercios.

Significa que se están poniendo en el mercado unos 4 millones de dólares que se agregan a esto.

OG.- ... Del Buceo. Señora.- Hace casi dos años que estoy tras la pensión de mi esposo, él trabajó en Buenos Aires, aportó en Buenos Aires y se jubiló acá en Montevideo. Acá le contaron los años de Bs. Aires pero no el dinero, el dinero se lo tienen que mandar de allá. Ahora el falleció hace 2 años y yo pedí la pensión, hice todos los trámites estuvo todo legalmente, todo perfecto, mandaron todo para Bs. Aires y ahora pregunto cada 15 días, no tengo respuesta, no se a donde ir, porque en el BPS tampoco las personas que están atendiendo me saben decir. Cuál es el problema que de Buenos Aires no contestan, que no contestan. Por favor que alguien me conteste.

EM.- Es un problema que estamos teniendo con Argentina, como dijo la televidente con el BPS de allá que se llama Anses. Estamos teniendo algunos atrasos de parte de ellos en las respuestas.

Se aplica cuando hay persona que trabajaron años en Uruguay y años en Argentina por el convenio con Argentina ahora convenio del Mercosur se suman los años y la jubilación se paga a medias digamos. Ahora estamos teniendo algunas dificultades en la respuesta argentinas para completar el trámite en Uruguay.

OG.- Es jubilada por incapacidad gana 6.200 pesos no tengo derecho a vivienda ni a sociedad, ¿porque discriminan a los jubilados que ganamos un poco más?



Instituto de Seguridad Social

EM.- El ingreso al tema e la vivienda y al tema de la salud es un ingreso que se está haciendo gradual. En este momento tenemos 100 mil jubilados que han ingresado al Fonasa, hay otros más que todavía no han ingresado.

Me llama la atención que justo ponga un monto, unos 17 pesos por encima del tope. Pero está bien.

OG.- Cristina de 40 semanas.

EM.- Gradualmente se está incorporando la gente al sistema

OG.- Humberto del Buceo, porque a los jubilados más viejos se nos sigue postergando y castigando con la entrada al Fonasa.

EM.- La respuesta es similar, este es un tema que no depende del BPS, está a cargo del Poder Ejecutivo, estamos colaborando para encontrar junto al Poder Ejecutivo una solución. La repuesta es la misma que la anterior, gradualmente los jubilados y pensionistas van a ir entrando al sistema de salud.

OG.- En que quedó la ley que reglamenta las unipersonales en relación de dependencia.

EM.- Es algo que está en el Senado de la República, nuestra posición es favorable a derogar el artículo 178, lo hemos manifestado cuando hemos sido convocados al Parlamento, pero eso es una ley que está a estudio del Senador en este momento.

OG.- ...

Petru.- Lorena, que enfermedad tiene que tener una persona para jubilación o pensión, mi madre está operada de cáncer y tiene fibroma, bultos en las mamas e infinidad de problemas de salud y no puede trabajar por todos esos problemas y cada vez que va al BPS le dicen que no llega a los puntos para la pensión o jubilación? Porque sabemos que hay gente que por cualquier pavada que tiene la jubilan y una persona que realmente lo precisa no le dan.

EM.- En primer lugar no jubilamos a la gente por pavadas y si alguien tiene una denuncia en ese sentido de alguna jubilación irregular, con mucho gusto que la haga llegar, haremos la investigación correspondiente. Nosotros permanentemente estamos haciendo investigaciones, tenemos en estos momentos incluso hasta gente procesada por jubilaciones falsas.

Hay un criterio que es que primero hemos aumentado más de un 30% el otorgamiento de prestaciones por discapacidad. Por ejemplo en pensiones por invalidez cuando nosotros asumimos habían 45 mil hoy estamos en 60 mil, hemos aumentado en un 33% la cantidad de beneficiarios. Por tanto no es que tengamos una política negativa.

Para otorgarse una jubilación por incapacidad hay que cumplir determinados requisitos. Una enfermedad muy grave como es el cáncer, pero hay que ver, yo no soy médico, que tipo de cáncer estamos hablando, hay personas que a veces con determinado cáncer pueden estar trabajando, otras que no. Hay que ver en cada caso toda la situación. Pero lo que le ofrecemos en todo caso a la señora que si quiere escribimos una carta personal para que el tema se analizado, con mucho gusto.

OG.- De Durazno, Gladys. Una persona con 40 años de aporte a la caja en el último trabajo que tuvo fueron 2 meses, trabajó por otros rubros, pero el último es por el que está jubilada, fue la explicación que se recibe. Los beneficios del último rubro que está jubilada, la jubilaron con una denominación por el último trabajo, sin recibir beneficios de ese trabajo, porque le explican que los beneficios corresponderían en todo caso a los trabajos anteriores donde estuvo 40 años. Como no se resuelve el asunto, no recibe ningún beneficio. Que pasa con esto de los beneficios, cuando a uno lo jubilan por una caja que no es la que aportó? Hay otra caja que se traspasaron los años en el año 97 y en esos años no figura nada, entonces en el BPS me explican que los aportes se traspasaron los años, pero que el aporte lo tiene que pagar la otra caja a raíz de la nueva ley, pero los aportes en este caso fueron en el año 97 el traspaso, no se sabe que caja va a pagar el aporte, el dinero. Eso es lo que no se entiende. Otra pregunta es poco tiempo que tenemos los jubilados que usted estaba hablando con respecto al alquiler, yo lo hago para los tramites, porque esta persona es jubilada o el caso este es de una jubilación por historia laboral comenzada en el año 96, donde se explicó que todo era automático y resulta que van tres años de idas y venidas de los trámites porque se perdieron, faltan años, una institución que quiero preguntarle también al señor Murro si una institución del estado puede mandar por escrito respondiendo que no tiene datos de tal persona.

EM.- Habría que conocer un poco más el caso, hay varias cosas entreveradas.

Los beneficios en general son iguales para todo el mundo. Los beneficios que uno tiene al jubilarse, dependen más bien de los ingresos, de cuanto se cobra de jubilación, no si me jubilé de empleado público, privado. Por ejemplo el derecho a la salud o a la vivienda se tiene siendo jubilado público o privado.

Lo que yo creo que se refiere la señora, es otro beneficio, que por ejemplo si uno se va de alguna empresa pública o privada a veces le dan un incentivo de retiro, pero eso son cosas de las empresas. No del BPS.

OG.- Que le sugerís a esta vecina

EM.- Que se asesore porque los beneficios en general son iguales y más bien dependen de los ingresos de las personas y no si se jubiló de empleado público o rural, o privado. Creo que está equivocada o me está hablando de beneficios que pagan las empresas donde uno trabajó y no el BPS.

El segundo tema, transferir de otras cajas es posible, si otra caja por ejemplo recordemos que en el Uruguay a parte del BPS está la caja militar, la policial, la bancaria, la profesional. Si el BPS no recibe información de las cajas y eso demora el trámite, no es tema nuestro, no es culpa del BPS, esto es como lo que hablábamos recién de la Argentina.

Respecto al tema de la demora, seguramente esa demora está vinculada a estos problemas. No es lo común. Lo común es que el BPS una jubilación común demora 3 meses. Estamos dando desde el año pasado el doble de nuevas jubilaciones cada mes.

Lo que le ofrezco a la vecina si quiere con mucho gusto que nos pase el número de cédula y el número de teléfono le averiguamos específicamente sobre su caso y le estaremos contestando.

OG.- Ayer creo que apareció en el diario El País el Dr. Saldain que es un especialista en este tema, de algo que creo que lo hablamos siempre, la gente trabaja toda la vida y se



Instituto de Seguridad Social

jubila por una miseria la mayoría, yo se que hay jubilaciones que son muy altas, pero son las menos, entonces porque no permitirle al jubilado realizar alguna actividad, pero no en negro como suele pasar

EM.- En primer lugar personalmente yo estoy de acuerdo con hacer compatible el trabajo y la jubilación. Estoy de acuerdo con que sea posible trabajar siendo jubilado legalmente. Sobre tu afirmación es cierto que hay que seguir mejorando las jubilaciones, nunca mejoraron tanto las jubilaciones como en estos últimos 5 años, ni tan rápido

OG.- Seamos sinceros Ernesto la gente trabaja toda la vida y se jubila con, porque no se jubila la gente porque no le dan ni, no le da

EM.- Mirá que la gente se jubila, el 97%, este es un dato muy importante. El 97% de los mayores de 65 años en el Uruguay son jubilados y pensionistas. Ni tal calvo, ni con dos pelucas.

Tenemos temas que empiezan a regir ahora y me gustaría informar

Están cobrando este mes 45 mil jubilados y pensionistas un nuevo aumento de las jubilaciones mínimas. Gente que hace 3 años atrás estaba cobrando 200, 500, 800 pesos ahora ya está cobran 3.600 y en julio va a estar cobrando 4.400, 4.500
Se va aumentando gradualmente, hay que seguir.

A partir del 1º de diciembre, ingresan al sistema de salud los cónyuges y concubinos que tienen 3 hijos o más. Esto es muy importante porque estamos lanzando ya ahora la comunicación a todas las empresas del país, porque los trabajadores que trabajan en empresas públicas o privadas de todo de actividad que tengan un cónyuge o un concubino o concubina que no está en el sistema de salud y tienen tres hijos o menores a cargo, o más entran ahora. El trabajador tiene que declararle esto a la empresa, los formularios ya están disponibles en la página web del BPS. Entran pagando un 2% de su salario.

Como se prueba en el caso de concubinos, con sentencia judicial si es que la tienen, con un certificado notarial que le pueden pedir a un escribano y sino lo pueden probar por los mecanismos que el BPS prueba el concubinato. Estimamos que unas 10 mil personas van adquirir este beneficio a partir del próximo 1º de diciembre.

Después que hagan la declaración en la empresa que esté, tiene que ir a partir del 1º de diciembre a la mutualista, al seguro privado, Asse a elegir.

Cuando hablamos de tres hijos o menores a cargo de 18 años, pero también pueden ser mayores sin son personas con discapacidad estamos hablando de los tuyos, los míos y los nuestros.

Petru.- Por qué hay que hacer una declaración jurada las personas que no llegan a los topes que cobran

EM.- Solamente para un 10% de los jubilados y pensionistas, porque el tope para tener derecho a la canasta es por jubilación o pensión de hasta 6.183 pesos y que vivan en hogares que ganen menos de eso. Si en el hogar viven tres personas, ... ganen menos de 18 mil, pero solamente tienen que hacer esta declaración quienes son jubilados y



Instituto de Seguridad Social

pensionistas desde noviembre pasado, los jubilados y pensionistas nuevos de los últimos 12 meses porque los demás ya tenemos la declaración jurada.

Como se van a enterar los jubilados y pensionistas que tienen derecho a la canasta, por los dos recibos, el recibo mensual y el recibo de los 500 pesos.

Como se enteran los que tienen que hacer declaración jurada?

Porque en el recibo de su pasividad de los primeros días de diciembre, les va aparecer un aviso, usted tiene que hacer declaración jurada.

Está todo planificado para que funcione de esa manera y sino cualquier cosa ir a las oficinas del BPS en cada pueblo, en cada rincón del país para asesorarse o a la asociación de jubilados correspondiente.

OG.- Las preguntas que quedaron pendientes en el facebook te las vamos a dar y acá también entrega de algunas que no hicimos. Muchas gracias. Tenemos cantidad de proyectos que tiene que ver el BPS, ustedes los van a ver este o el año que viene. Pero ya el paseo (Cutcsa) nos anotamos.

EM.- Será un gusto.

OG.- Tenemos que ir a Colonia

EM.- Raigón adelantamos el 17 de diciembre como lo venimos haciendo todos los años, en el 2008 inauguramos la piscina climatizada, 2009 el salón de actos, el 17 de diciembre inauguramos el gimnasio nuevo totalmente refaccionado para hacer todo tipo de trabajos, en este gimnasio cerrado dentro de este programa de extensión del turismo social para jubilados y pensionistas. Jóvenes niños, van los de las escuelas, UTU, liceos.